Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 08 ABR 2015

VISTO la nota presentada por el Sr. Miguel María Santiago HERNANDEZ, DNI Nº 34.375.063, de la ciudad de Río Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración para poder cubrir gastos mínimos diarios, ya que se encuentra atravesando una mala situación económica.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00), a favor del Sr. Miguel María Santiago HERNANDEZ, DNI Nº 34.375.063, de la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 491/14 ratificada por Resolución de Cámara Nº 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00) a favor del Sr. Miguel María Santiago HERNANDEZ, DNI Nº 34.375.063, de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.-DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 222/15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo